REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD RETIRO Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2.442 I FECHA 19 AGO. 2013

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 1

de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por Chofer del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Sr. José Cofre Osses, conforme lo registra la Tarjeta de Asistencia, Vía Reloj de Control.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE

: JOSE ANGEL COFRE OSSES

C.I. N° CARGO : 10.771.388-3 : Chofer D.A.E.M.

FECHA

: Días de los meses de Junio, Julio y Agosto del 2013.

TOTAL HORAS

: 23 horas con 51 minutos.

MOTIVO

: Conforme registro Reloj Control.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RAMIREZ Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe D.A.E.M

RARDO BAYER TORRES

BECRETARIO

RRP/GBT/MBF/RVM DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2/3.-Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- Interesado.